

# DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

AÑO LI

REDACCION Y ADMINISTRACION: PELIGROS, 3, ENTLO., OCHA-TEL. 2.931

Madrid 5 de Febrero de 1919

DOS EDICIONES DIARIAS

Núm. 15.284

## LA ACTUALIDAD POLITICA

### Continúan las interrogaciones.

La situación política vuelve á ser un interrogante ¡y qué interrogante! Diríase que nuestros hombres públicos se afanan en multiplicar obstáculos y en entorpecer la vida nacional como única solución á los mil y uno problemas pendientes.

Este martes, como hace una semana el otro martes, todo son dudas y todo son nebulras en el cielo parlamentario.

Al decir de los profesionales la actitud de los diputados catalanes decidirá de una vez la situación.

Es fuerza pues convencerse de que estos se han erigido en árbitros absolutos del país y que este tiene forzosamente que estar pendiente de sus movimientos, de sus antojos y de sus caprichosas conveniencias.

Si ésta es la realidad, aparte otras mil consideraciones de orden secundario, puede decirse que la vida de España entera está suspendida y como mediata por una minoría de representantes del pueblo.

La cuestión de la autonomía, la cual, lejos de restarle importancia tiene para nosotros un señalado puesto en el índice de materias que deben merecer el estudio de los gobernantes, ha acaparado, á nuestro juicio indebidamente, el tiempo y el espacio que debía concederse á otras cuestiones. Ese asunto debiera ser uno de los muchos que tuvieran la preocupación de nuestros políticos; pero ni más ni menos ni menos ni más, no como ocurre el único.

El Gobierno y con el Gobierno el pueblo entero debe oponerse, pues, á esérjimen de favor concedido á una región con menoscabo evidente y perjuicio del resto de España.

El final de la guerra europea nos ha impuesto, ya que durante ella por causas muy parecidas á las actuales no supimos estar á la altura que demandaban las circunstancias, deberes ineludibles de regeneración y de engrandecimiento que de ninguna manera pueden quedar servidos financiando todo el capital mental y resolutivo en el tema de las autonomías.

Lo más ese tema debe ser una parte sin apoderarse, como se ha apoderado, del todo.

Tienen, pues, razón á nuestro criterio, las clases comerciales que ayer tarde fueron á protestar frente al Congreso, si lo que informa su protesta, como creemos, es ese olvido, ese privilegio que se está concediendo á un tema muy importante sin duda, pero que no puede llenar las aspiraciones de la mayoría de la nación.

Claro está, que la protesta no puede dirigirse sólo al Gobierno.

En este pleito, hay que decirlo, unos por omisión y otros por acción hemos pecado todos. Ahora sólo tocamos las consecuencias.

## EN EL QUAY D'ORSAY

### Los preliminares de la paz.

**Las reivindicaciones de Grecia y Rumania.—Proposiciones de Venizelos.**

PARIS 5.—Los representantes de las grandes potencias se reunieron en el Quay d'Orsay y nombraron la comisión especial encargada de examinar las reivindicaciones rumanas.

Andrés Tardieu, delegado de la Conferencia; M. Laroche y el subdirector de Asuntos de Europa, representarán á Francia, y también se designaron los delegados que serán enviados á Polonia para velar por la observación del acuerdo terminado entre Polonia y los checoslovacos respecto de la ocupación de Tenchen.

El Gobierno francés escogió á M. Vellen, ex cónsul en Varsovia.

Por último, Venizelos comenzó á exponer las reivindicaciones territoriales de Grecia que se refieren al Epiro, al norte y sur de Albania á Tracia y á Constantinopla.

Si esta población no va á ser entregada á Grecia, Venizelos pidió que se constituya en Estado internacional, bajo la protección de la Sociedad de Naciones.

Las reivindicaciones griegas se extienden también al archipiélago del Dodocaneso, á la isla de Chipre, al sur de Asia menor, á parte del vilayeto de Brouse y al de Aidin y al puerto de Esmirna.

Por último, Armenia, con los vilayetos de Trebisonda y Adano, debería formar un Estado separado, cuya administración fuese con-

fiada á una gran potencia mandataria de la Sociedad de Naciones.

Han comenzado sus trabajos tres comisiones, que son la de reparaciones, la de responsabilidades y la de puertos, vías navales y vías férreas.

Los señores Klotz, Lansing y Crespi han sido elegidos, respectivamente, presidentes de cada una de ellas.

**La libertad de los mares.—Un proyecto de la Delegación americana.**

El corresponsal especial del New York Times en París ha teleografiado á Washington que la Delegación americana ha preparado un proyecto sobre la libertad de los mares.

Este proyecto comprende los puntos siguientes:

Primero. Ninguna nación deberá poseer una flota bastante importante para poder ejercer ella sola la inspección de los mares.

sabe que han salido de Canarias, á bordo de un vapor mercante, fuerzas de Infantería con rumbo á Ferrol, que servirán de base para la formación de un nuevo regimiento, con destino á las bases navales de este puerto.

El Ayuntamiento y las Sociedades preparanles cariñoso recibimiento.

Circulan noticias de que un vapor español ha hallado una mina submarina, dictando órdenes la Capitanía para que sea recogida, en evitación de algunos peligros.

## LOS MARINOS MERCANTES

### Peticiones al Gobierno.

BARCELONA 5.—En breve saldrán para Madrid, con objeto de visitar al jefe del Gobierno y asistir á la Asamblea de la constitución del Montepío marítimo, los representantes de las Agrupaciones marítimas.



El capitán Zubia.



El capitán Delgado

Intrepidos aviadores españoles que en un aeroplano militar hicieron hace pocos días el recorrido entre Cuatro Vientos y Sevilla en dos horas cuarenta minutos.

Segundo. Los arreglos concernientes al mar elaborados en tiempo de paz para el período de hostilidades no deberán ser modificados durante un conflicto.

Tercero. Toda nación beligerante ó neutral será responsable ante la Liga de las Naciones del cumplimiento de los Convenios concernientes á los mares en tiempo de paz.

Cuarto. El contrabando de guerra será definido exclusivamente en tiempo de paz, y ningún neutral podrá expedir mercancías así definidas á un beligerante, y los navíos neutrales no deberán intentar forzar el bloqueo establecido por un beligerante.

Quinto. Será restringido el uso de submarinos, y más preferible será que quedara completamente prohibido.

Al viaje se concede gran importancia, por llevar los marinos el proyecto confeccionado del reglamento de trabajo á bordo, para su aprobación por el Gobierno, y otros proyectos de reforma de la ley de constitución de dotaciones y de la Junta consultiva de la Dirección general de Navegación y pesca marítima.

## La agitación industrial "post guerra,"

La guerra ha terminado, pero sus consecuencias y perturbaciones para la normalidad de los pueblos civilizados, perdurará aún bastante tiempo. La necesidad de reorganizar el suministro de víveres, medios de transporte, abastecimiento civil, mantener las comunicaciones marítimas y procurar recursos financieros por medio del crédito y de la tributación, han introducido modificaciones profundas en el ambiente social.

Es un hecho conocido, que las industrias de guerra, con su inmenso desarrollo y la necesidad consiguiente de mano de obra produjo, durante la tragedia mundial en los países beligerantes un desplazamiento enorme hacia los centros y factorías industriales, no solo de obreros, propiamente tales, expertos en los oficios de la producción, sino de viejos y mujeres y de masas considerables de los no calificados y hábiles de profesión para el ejercicio de aquellos.

Y á la vez de ese desplazamiento se produjeron elevaciones de salarios en las que nunca hubiera podido soñarse en tiempos normales. Si pudiera penetrarse en el fondo de esa fermentación industrial para encontrar su causa esencial, acaso no fuera tanta la carencia de la vida que se hiciera sentir, sino el efecto de la pérdida de libertad en el funcionamiento de las aptitudes obreras.

El fenómeno de la carestía de la vida, que es general en todos los países no se compensa con la elevación de sueldos y salarios; y aunque es un hecho general en todas las industrias, por su carácter irregular no puede atenuarse con reformas de índole transitoria. Es, por consiguiente causa permanente de las inquietudes actuales y futuras; pero su influencia es menor que la transformación experimentada por el funcionamiento obrero; en razón de que ó no existe ó está muy restringida la libertad de cambiar de patrono, la de declararse en huelga y la de pasar de un género de actividad á otro.

En tiempos normales el obrero poseía libertad plena para esos movimien-

tos; pero las necesidades de la guerra se la arrebataron y ahora subsisten las causas de inercia social. Las asociaciones obreras lucharon y en algunas industrias consiguieron que sólo sus asociados se admitieran al trabajo peculiar de su oficio.

Es, pues, un hecho la desaparición práctica de la libertad del obrero para el trabajo. En la primera época de la guerra, la vida intensa de exaltación patriótica allanó en los países beligerantes todas las dificultades y su primer efecto fué hacer que desaparecieran todas las reivindicaciones obreras, que eran un verdadero obstáculo en la organización industrial.

Esas reivindicaciones tienden ahora á reaparecer, pero no como fenómeno inherente á la recuperación de la paz, sino como antídoto de la terminación de las urgencias del estado de guerra ya concluido; y esa es la razón de la agitación que determina en las masas, que repercuten en los pueblos neutrales desde los países aliados; y presumiendo un peligro social que establece desequilibrios industriales.

Los conflictos entre el capital y el trabajo no se pueden por esa causa solventar por procedimientos legales y juicios arbitrarios; ahora la autoridad propende á caer desde la altura de las organizaciones al taller, con intervención directa de las masas, lo cual equivale á considerar como eclipsada dicha autoridad, lo que vale tanto como si no existiera.

El carácter universal que van tomando las agrupaciones obreras, obliga á los Gobiernos á comprobar, registrándolas, las perturbaciones que surgen, soslayando el desequilibrio económico que mantiene latentes las agitaciones sociales, y determinando graves trastornos circunstanciales, que no desaparecerán por completo hasta que, pasados tres ó cuatro años de quietud moral y de paz material, se restablezca otra vez la normalidad, y como consecuencia el equilibrio en todos los sectores mundiales.

## La requisita de barcos

### Petición razonable.

BARCELONA 6.—Ha sido dirigido al ministro de Abastecimientos el siguiente telegrama:

«Asociación comerciantes, importadores y exportadores, justamente alarmados por noticia requisita vapor «Miguel M. Pinillos», que debía salir el día 6 de Febrero para Buenos Aires, y cuya carga, en su mayor parte, está ya depositada sobre el muelle, recurren respetuosamente á V. E. en súplica de que revoque tal decisión, pues no pudiendo disponerse de otro buque, se causarían graves perjuicios al comercio y á la industria patrios. Entiende esta Asociación que deberían respetarse estas líneas regulares de América, como la Compañía Trasatlántica y la de Pinillos, que durante cuatro años de guerra han hecho verdaderos sacrificios, y á no haber podido contar con ellas, nuestro intercambio con los mercados hispanoamericanos hubiera quedado completamente anulado.»

## Las deudas de la guerra.

Con referencia á noticias de Washington telegrafian desde Londres lo siguiente:

Francia tiene una deuda de guerra que se eleva al 62 por 100, ó sean los dos tercios de su riqueza total.

La cifra correspondiente á Gran Bretaña es del 32 por 100, y para los Estados Unidos, del cuatro y medio por 100.

Todos los Estados libres se han beneficiado igualmente de nuestros esfuerzos y de los sacrificios hechos, especialmente por Francia.

Sería justo, como lo propone el «New York Times», que la Liga de Naciones tomase á su cargo la deuda de guerra de las naciones que lo sacrificaron todo á la causa común, y que los neutrales, antes de ser admitidos á tomar parte en la Liga, aceptasen su parte de responsabilidad en los gastos hechos por la causa de la libertad y de la democracia.

La base del proyecto es la igualdad de los sacrificios.

No nos parecería mal esa igualdad de sacrificios que propone el «New York Times» si fuera precedida ó acompañada de la igualdad de los beneficios, pero sobre esto, no sabemos que se haya propuesto nada, no obstante haber comenzado ya el reparto de los territorios y colonias que pertenecieron á Alemania y á sus aliados.

Piano ROSNIS, nuevo, gran modelo, VE GUILLAS. CLAVEL, 13.

## D. Fermín Calbetón.

A las ocho y media de anoche falleció el ministro de Hacienda Sr. D. Fermín Calbetón rodeado de su distinguida familia, y varios de sus más íntimos amigos. La noticia de su muerte, aunque se esperaba dada la gravedad de las dolencias que sufría, produjo general sentimiento, pues el Sr. Calbetón sumaba extraordinarias simpatías por sus condiciones de carácter y pública consideración por sus talentos. En Guipúzcoa será sentidísimo su fallecimiento.

En atención al elevado cargo que desempeñaba y á sus merecimientos se rendirán á su cadáver honores de capitán general con mando en plaza.

El entierro, se efectuará mañana jueves, á las diez y media de la mañana. El cadáver recibirá cristiana sepultura en el cementerio del Este, de donde, pasados cinco años, será conducido á San Sebastián. El finado dispuso que si moría no se le condujese á la capital de Guipúzcoa para evitar las molestias que originaría el tributarle los honores debidos á su cargo en el trayecto de Madrid á San Sebastián.

La capilla ardiente se instaló en un salón de la planta baja de la casa mortuoria, calle de Lista, 26, donde se han dicho misas hoy y se dirán mañana.

El cadáver del Sr. Calbetón está amortajado con la toga de abogado.

El conde de Romanones recibió la triste noticia de la muerte del ministro de Hacienda hallándose en el ministerio de Estado. Conferenciaba el presidente del Consejo con el embajador de Inglaterra, y al enterarse del fallecimiento del Sr. Calbetón trasladóse á la casa mortuoria para dar el pésame á la familia y ocuparse en los preparativos del entierro.

### Datos biográficos.

Nació D. Fermín Calbetón y Blanchón en San Sebastián el año 1854. Estudió con notable aprovechamiento la carrera de Derecho en Madrid.

Fue catedrático de la Universidad de la Habana. En 1884 ostentó por primera vez representación parlamentaria, obteniendo acta doble por Matanzas (Cuba) y San Sebastián, renunciando aquélla. Fue diputado en las Cortes del 84, 86 á 91 y 93 á 95; senador electivo en las del 98 al 1901 y del 1901 al 1903. En estas últimas desempeñó el cargo de secretario del Senado.

Practicó la abogacía en el despacho del señor Alonso Martínez, y este ilustre hombre público premió los servicios del Sr. Calbetón ofreciéndole la Subsecretaría de Gracia y Justicia, puesto en que se distinguió por sus grandes iniciativas.

En Mayo del año 1903 fué nombrado senador vitalicio, representación que ostentaba al morir.

Ha sido dos veces ministro: la primera, en el Gobierno del insigne Canalejas, en que ocupó el ministerio de Fomento; la segunda, al constituirse el actual Gabinete, en que desempeñaba la cartera de Hacienda.

Dos veces fué representante de España en la Santa Sede, y en este puesto, á pesar de su significación democrática, logró favorable acogida, que pronto se convirtió en señalada influencia, debida á sus dotes excepcionales de diplomático.

En el Instituto Internacional de Agricultura de Roma explicó en francés, y sin previa preparación, una conferencia acerca de los Pósitos, que fué elogiada por toda la Prensa extranjera y le dió justo renombre.

Era jefe de los liberales guipuzcoanos; tan querido en aquella provincia por sus amigos políticos como respetado por los que militaban en otras fracciones opuestas.

Seguía con entusiasmo y lealtad al inolvidable Canalejas, y muerto éste se afilió á la fracción política que dirige el conde de Romanones.

Durante el breve tiempo que ha desempeñado la cartera de Hacienda en el actual Ministerio mostró su gran competencia en los asuntos económicos y su asiduidad confeccionando el presupuesto que se discute al presente en las Cortes.

Ha hecho públicas recientemente algunas manifestaciones optimistas referentes á la situación próspera del país y ha creado el Cuerpo de recaudadores de Hacienda, disposición que la Prensa acogió con aplauso y de la cual se espera que determinará un alza considerable en los ingresos por hacer difícil, si no imposible, la ocultación.

Durante la anterior etapa parlamentaria realizó el Sr. Calbetón un intenso trabajo en la alta Cámara, unas veces tomando parte en discusiones interesantes, otras llevando á la comisión permanente de Fomento del Senado

el caudal de sus extensos conocimientos en determinadas materias. Puede afirmarse que tenía formado un juicio reflexivo y cabal acerca de todos los asuntos que están afectos al ministerio de Fomento. Por eso era oído con atención, y conseguía que en muchas ocasiones, prevaleciera sus opiniones. En la alta Cámara ha producido un gran pesar la desaparición de este ilustre senador vitalicio.

Nosotros nos honrábamos con la amistad del Sr. Calbetón, sentimos también verdadero dolor por su fallecimiento y enviamos á su distinguida y respetable familia nuestro más sentidísimo pésame.

PORTUGAL

**El alzamiento monárquico.**

**Avance victorioso de los republicanos.**

LISBOA 5.—La columna de infantería mandada por el teniente Teófilo Duarte se dirigió ayer hacia Covilha, donde, después de corto combate, continuó su avance hacia Guarda, saliendo á su encuentro otras fuerzas republicanas.

La bandera republicana ondea en Covilha y en Castelo Branco. Las fuerzas republicanas han ocupado Foscoa, poniendo en fuga á los realistas, que se dirigieron hacia Regoa, donde estaban acampados.

Los republicanos han ocupado Argeja y los realistas han comenzado á evacuar Estarreja.

Han sido conducidos prisioneros á Coimbra Joao Almeida, el mayor Wanzeler y el coronel Custodio Oliveira. El primero de ellos ha declarado que era irresponsable del movimiento y que no había tomado parte en su organización.

Una manifestación republicana.—Acuerdos tomados en el Consejo de ministros.

LISBOA 5.—Se ha celebrado una imponente manifestación republicana, que, dando vivas y enarbolando banderas, se dirigió á la Presidencia del Consejo, donde estaban los ministros reunidos.

Una Comisión entregó un mensaje á don José Relvas.

También subió una Comisión de la Unión Nacional Obrera, que pidió que se les reconociera existencia legal y personalidad jurídica.

El presidente les contestó que dará satisfacción á las aspiraciones de las clases trabajadoras.

**La comunidad de Municipios araganeses.**

He aquí las pretensiones formuladas al Gobierno por esta entidad:

1.ª Que el Real decreto de 11 de Septiembre de 1918 sea de aplicación potestativa en la parte que regula los repartimientos; es decir, que los Ayuntamientos que lo deseen se acojan á él, y los que lo prefieran hagan sus repartos con arreglo al estado de derecho anterior.

2.ª Que no se obligue á los Ayuntamientos á subvenir á los gastos del Tribunal de arbitros. Nos fundamos para pedir esta reforma:

a) En lo injusto que resulta el señalamiento de cuotas, que es facultativo en cada Tribunal; así, mientras en la provincia de Zaragoza se ha fijado la cantidad de 9.000 pesetas en la de Teruel, mucho más pobre, se ha señalado la de 35.154.

b) En que no es lógico que los señores del Tribunal cobren dietas por este servicio, porque son funcionarios públicos que perciben sueldos del Estado y que no actuarán en sus respectivos cargos cuando actúen en el Tribunal.

c) En que no es justo obligar á contribuir al sostenimiento de este Tribunal, que se ocupa sólo de las reclamaciones y de los repartos, á los pueblos que no utilizan este recurso, ni tampoco á los que, aun utilizándolo, no dan lugar á reclamaciones.

Por estos motivos entendemos más justo que los señores del Tribunal no cobren dietas, y que para los pequeños gastos de material, paguen la cantidad necesaria, en concepto de costas, el reclamante ó el Ayuntamiento, según que sea uno ú otro el que resulte condenado en el fallo.

**NOTICIAS**

Se ruega á todos los Caballeros Placas de San Hermenegildo, á quienes se ha concedido pensión de Cruz sencilla, concurran á una reunión que tendrá lugar en el Centro del Ejército y de la Armada el sábado 8, á las cinco de la tarde.

**Compañía Trasatlántica.**

El vapor «León XIII», de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 6 de Febrero de Bilbao y Santander, el 7 de Gijón, el 8 de La Coruña y el 9 de Vigo para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

ro de Bilbao y Santander, el 7 de Gijón, el 8 de La Coruña y el 9 de Vigo para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

**LA LABOR PARLAMENTARIA**

**El dictamen acerca del proyecto de autonomía.—Votos particulares.**

La Comisión del proyecto de autonomía del Congreso ultimó ayer su dictamen y fué firmado por once de sus vocales. Ha sido leído en la sesión de esta tarde.

Los Sres. Sala, Artigiano, Bilbao y Martínez de Velasco, formularon voto particular; éste solamente en lo que hace referencia al voto corporativo.

El Sr. Sala presentará uno á la totalidad, con un solo artículo, que no reproduce para nada el llamado estatuto catalán; pero sí busca una especie de plebiscito ó referéndum de los Ayuntamientos autónomos de Cataluña para mantener ó no la vigencia de los preceptos de la ley.

Será el primero que se discuta. El Sr. Armiñano formula su voto acerca de la sustitución del dictamen por otro más genérico y más breve, y disiente en varios extremos referentes á las Vascongadas.

A este último punto circunscribe el suyo el Sr. Bilbao.

Al ultimar el dictamen se ha modificado, á propuesta del Sr. Sala, la parte de autonomía municipal para aclarar lo referente á establecimientos de enseñanza local y también las medidas de prevención para evitar que, constituyéndose Empresas en territorio vascongado, eludan los tributos. Se han redactado copiándolas literalmente de la que ya rige hoy según el concierto vigente.

Se han repartido los trabajos en la siguiente forma:

El Sr. Alcalá Zamora impugnará el estatuto catalán y contestará á los votos de los señores Sala y Bilbao.

Al Sr. Artigiano le contestará el Sr. Pérez Oliva. El voto particular referente al voto corporativo lo impugnará el marqués de Villabragima.

Al turno del Sr. Andrade contestará el señor Raventós; al del Sr. Pradera, el Sr. Benítez de Lugo; al del Sr. Portela, el Sr. Martínez de Velasco, y al del Sr. Rojas, el señor Marcos Montañés.

**Matriculas gratuitas.**

El ministro de Instrucción Pública leyó ayer tarde en el Congreso el siguiente proyecto de ley:

«Todo español que haya revelado capacidad extraordinaria en sus estudios tendrá derecho á recibir gratuitamente las enseñanzas que las disposiciones vigentes exigen para obtener un título profesional, siempre que sus medios económicos no le permitan sufragar los gastos que por matrícula, derechos ú otros conceptos estén establecidos.

Bastará para obtener los beneficios de esta ley la declaración del alumno, si fuese mayor de edad, den su padre ó encargado.

Como el número de matriculas gratuitas es limitado, se reconoce el derecho de todos los aspirantes á investigar y á impugnar el de sus compañeros.

Se entenderá que carece de todos los medios económicos todo ciudadano mayor de edad que disfrute un haber líquido inferior á 3.000 pesetas anuales, y todo hijo de familia, siempre que el haber líquido de ésta no exceda de 3.000 pesetas.

La capacidad extraordinaria del aspirante alumno se acreditará mediante ejercicios que se señalen oportunamente, y podrá tener su arranque de la misma existencia de la instrucción primaria obligatoria.

Se fija en un 10 por 100 de la total de cada Centro de enseñanza el de las matriculas gratuitas.

Los alumnos comprendidos en el 10 por 100 que se fija no satisfarán derechos por ningún concepto, siendo gratuita hasta la expedición del título profesional.

Dichos alumnos tendrán á su disposición libros de texto en las bibliotecas de los centros de enseñanza; á tal efecto, todo autor que solicite la declaración de utilidad de su obra está obligado á remitir tantos ejemplares como centros de enseñanza oficial de la especialidad ó disciplina existan en España.

Todo profesor que perciba haberes del presupuesto del Estado y que publique un libro de la disciplina á que pertenece está obligado á entregar de cada edición de su obra 10 ejemplares, con destino á la biblioteca del Centro en donde preste sus servicios.

Se consignará un crédito para becas con destino á los alumnos más sobresalientes de los que obtuvieron matriculas.

**Líneas tubulares para conducción de líquidos.**

En la alta Cámara leyó el ministro de Fomento un proyecto de ley autorizando al Gobierno para conceder el establecimiento de líneas tubulares de conducción de líquidos.

Estas concesiones se harán á las corporaciones, asociaciones y particulares, pero sin que ninguna de ellas constituya un derecho de monopolio.

Por el proyecto se conceden auxilios á los concesionarios por medio de subvenciones y utilización de servicios públicos.

Las líneas subvencionadas en metálico revertirán al Estado á los sesenta y seis años y las no subvencionadas á los noventa y nueve.

Las que no tengan subvención en metálico se concederán sin otro trámite que el informe del Consejo de Obras Públicas, y las subvencionadas se sujetarán para su adjudicación al procedimiento de subasta, cuando haya más de dos solicitantes.

Las compañías de ferrocarriles podrán establecer las conducciones por sus líneas libremente, pero la concesión caducará juntamente con el plazo de reversión de la línea férrea correspondiente.

**Peticiones de los agrarios.**

A las seis de la tarde de ayer se celebró en la sección segunda del Congreso la reunión de los diputados y senadores representantes de las regiones trigueras para tratar de los asuntos á que se refiere la convocatoria, que, firmada previamente por varios de ellos, se hizo pública.

La concurrencia, como era natural, dada la trascendencia de la cuestión, fué numerosa. Presidió el ex ministro D. Rafael Gasset, y en el acto hubo perfecta unanimidad, aprobándose las bases que la ponencia llevó redactadas, sobre las cuales hicieron atinadas observaciones los Sres. Matesanz, Acacio, Calderón, Flores, Arroyo, Mañas y otros más.

Fué aprobada una ponencia en la que se piden al Gobierno: la inmediata supresión de los Sindicatos harineros; importación, mediante fletes reducidos, de las sustancias indispensables para abonos; tasa de los hierros; tasa del carbón, en relación con la del trigo; que gestione el Gobierno la importación de gasolina y demás combustibles; tarifas especiales reducidas para los transportes de grasas y cereales, é intervención del Poder ejecutivo para garantizar que entre el precio del trigo y del pan haya sólo la diferencia de 11 pesetas en 100 kilos.

**Ante la obstrucción.—Se aplicará la guillotina.**

El presidente del Consejo, en vista de la aptitud adoptada por las izquierdas de la Cámara y los catalanistas, creyó llegado el momento de aplicar los resortes reglamentarios á la discusión de los presupuestos.

Para ello, el conde de Romanones ha citado á los jefes de minorías á una reunión que se celebra esta tarde en el despacho del presidente del Congreso.

El Sr. Villanueva, al hablar de esta reunión, dijo que seguramente se acordaría aplicar los preceptos reglamentarios, no al proyecto de presupuestos en su totalidad, sino á cada una de las secciones, para que pudieran ser discutidas como convenia.

**EN RUSIA Y ALEMANIA**

**El bolchevikismo en auge.**

Se está organizando en Rusia un ejército formidable con fines revolucionarios.

LONDRES 5.—Telegrafían de Ginebra al «Daily Chronicle» que un profesor ruso, de regreso de Rusia, ha declarado que durante su viaje encontró á varios trenes cargados de soldados, cañones y municiones.

Interrogados por él los oficiales bolchevikis que viajaban en los trenes, éstos contestaron que el Gobierno quería una conquista revolucionaria colosal, y que para organizarlo estaba reclutando un ejército inmenso. «Tenemos ya un millón de hombres y dentro de seis meses tendremos el doble.»

Los húngaros se alistarán bajo la bandera roja. Esta ondeará en Austria, donde daremos la mano á los bolchevikis berlineses. Encontraremos millones de alemanes ejercitados en la guerra que nos ayudarán, y nos será muy fácil alistar cinco millones de hombres para invadir á la Europa occidental.

Nuestra alianza con los alemanes les proporcionará un desquite inmediato, y los «junqueiros» y los pangermanistas combatirán con entusiasmo á nuestro lado contra Inglaterra y Francia.

**Dificultades para el avituallamiento de Alemania.—Los espartaquistas vuelven á la lucha.**

BERNA 5.—Comunican de Berna que aún no se ha establecido el orden. La tregua entre los dos partidos expiraba el domingo, por la noche. Ayer mañana se han reanudado los combates en las afueras de la población. Los tropas espartaquistas han colocado ametralladoras en los tejados. Se señalan ya muertos y heridos; pero, á pesar de todo, continúan las negociaciones.

El jefe de los comunistas de Hamburgo, doctor Laeffenberg, ha declarado al Gobierno que el Consejo de los obreros y de los soldados de Hamburgo no tolerará ninguna intervención del Gobierno. Este, á su vez, ha replicado, que no tolerará de ninguna manera que el avituallamiento de Alemania dependa del Consejo de obreros y soldados, cuya actitud había comprometido toda la alimentación del país. Aún no se ha adoptado una decisión definitiva.

Se espera una solución pacífica, puesto que los miembros del Gobierno han salido de Berlín para Weimar, en tren especial.

Entre tanto, los barcos que debían zarpar de Bremen y Hamburgo para embarcar los gé-

neros alimenticios que la Entente pone á disposición de Alemania, no han podido salir de estos puertos.

Por otro lado, el Gobierno central ha decidido el restablecimiento de la censura para los telegramas.

Todos los telegramas que tratan de los movimientos de los espartaquistas han sido devueltos á sus expedidores.

Se hace notar que el Gobierno, habiendo suprimido el estado de sitio, no puede justificar legalmente tal medida.

**¿NOVILLEROS O SALTEADORES?**

**Terrible suceso en el expreso de Irún**

Ayer á última hora se tuvo noticia de un terrible suceso ocurrido la noche anterior en el tren expreso de Irún, entre las estaciones de El Escorial y Villaiba.

He aquí lo ocurrido: En el tren expreso que parte de Madrid á las diez en punto de la noche, salió con dirección á Avila una pareja de la Guardia civil que iba á reconcentrarse á Avila.

Dicha pareja buscó acomodo en uno de los coches de tercera clase; pero, como éstos estaban completamente llenos, pidió permiso para viajar en el furgón, y le fué concedido.

Al llegar el tren á Villaiba, el revisor se acercó á la pareja de la Guardia civil—estando el convoy en marcha, pues el expreso no se detiene en ninguna estación hasta El Escorial—y le comunicó que habían subido al tren seis ó siete sujetos sospechosos y que suponía eran ladrones.

La pareja de la Benemérita nada vió; pero algún trecho después, un mozo del tren pasó al furgón de cola y señaló á los guardias á varios bultos que recorrían el estribo.

Entonces la pareja de la Guardia civil les dió el alto, y como los desconocidos no dijeron ni una sola palabra, dispararon los guardias sus fusiles.

Se vió á cuatro sujetos que se agazaparon en el estribo, y minutos después, tres de ellos rodaban al suelo.

A poco llegaba el tren á El Escorial. La pareja que hizo los disparos dió cuenta de lo sucedido al capitán de la línea, y ha quedado en dicho pueblo, sin continuar su carrera.

Salió fuerza á recorrer la línea, y se encontraron en tierra á tres heridos.

Otro sujeto llegó también herido á El Escorial.

Dos de los primeros fallecieron anoche y otro ayer mañana.

El otro herido fué trasladado á Madrid, é ingresó en el Hospital Provincial.

Los muertos se llamaban José Menéndez Carrascal, Nicanor Gómez Heredero, y un sujeto apodado «el Pelele», cuyas demás circunstancias se ignoran.

El herido grave se llama Enrique Diaz Sancha.

Además fué detenido José Parra Leal.

El hecho produjo gran sensación entre los viajeros.

**LOS CONFLICTOS SOCIALES**

**Agravación de la huelga de Sevilla.—Coacciones y violencias.**

SEVILLA 5.—Se ha agravado considerablemente la situación creada por la huelga, la cual va extendiéndose á numerosos oficios.

Durante la mañana, un grupo de huelguistas agredió á un panadero en la calle de Feria, y le derribaron la cesta en que llevaba el pan; el panadero huyó. La fuerza pública dió una carga y se incautó del pan.

En la calle de Morera ocurrió un hecho análogo: otro panadero fué también rodeado por unos cuantos huelguistas, que arrojaron al suelo el pan que conducía.

Un guardia municipal que intentó defender al agredido fué amenazado por un huelguista que esgrimía una navaja.

En vista de ello, el guardia disparó al aire su revólver.

Los huelguistas huyeron, no sin antes apoderarse del pan que pudieron.

Otros grupos penetraron tumultuosamente en el mercado de la plaza de la Encarnación, y apedrearón á la fuerza pública. Esta cargó sobre los alborotadores, que se dispersaron por las calles adyacentes.

El director de la Compañía de Electricidad ha visitado al capitán general para rogarle que envíe ingenieros militares que aseguren el alumbrado de la calle del Marqués de la Parada.

Otros huelguistas agredieron á un cabo de Seguridad, el cual les amenazó con un revólver, y los agresores huyeron.

Numerosos grupos recorren las calles é invitan á los comercios al cierre.

Los huelguistas apedrearón una fábrica de la calle de Gonzalo Cuadrado y rompieron varios cristales.

**Los tranviarios aceptan la fórmula del gobernador.**

VALENCIA 5.—Los tranvías de la línea del Grao entran en la ciudad servidos por los militares.

Hasta ahora no funcionan las demás líneas. La fórmula provisional propuesta por el gobernador civil fué aceptada por los obreros tranviarios. Solamente falta que le preste su conformidad la Compañía. Se cree que se llegará á una solución, pues los obreros consiguen algunas ventajas, aunque no todas las que pedían.

Se supone que se solucionará el conflicto con los aumentos siguientes:

Aumento de un 20 por 100 á los obreros de los talleres, de un 25 á los de vías y obras y de un 15 por 100 á los empleados en el movimiento. El jornal mínimo para los servicios secundarios será de dos pesetas diarias. La jornada de trabajo, de ocho horas para todos los obreros.

**Parte de los obreros vuelven al trabajo**  
OVIEDO 5.—La huelga de los mineros de Comillas se considera resuelta. Hoy reanudaron el trabajo 1.400 obreros.

Sin embargo, se sabe que los socialistas van á formular determinadas peticiones, y que con este motivo tratan de plantear la huelga general.

Hoy han parado los obreros de las Empresas Tartere y Velasco.

**VOTAMOS POR EL INDULTO**

**AGONÍA LENTA**

Recibimos y trasladamos al señor presidente del Consejo de ministros la siguiente súplica que con el mismo título de «Agonía lenta» que encabeza estas líneas nos remiten los penados de la Prisión Central de Cartagena:

«Los penados españoles no hacemos más que hablar del indulto. Es nuestra obsesión torturante que nos mantiene en una dolorosa tensión de nervios.

Cada día que pasa es para nosotros un suplicio más. Hasta temor tenemos de que vaya á quedarse en ofrecimiento y experimentemos un desengaño mortal.

Cuando era ministro de Gracia y Justicia el Sr. Roig y Bergadá leímos en la prensa que el indulto había sido aprobado. Más tarde, respondiendo á preguntas de los periodistas, el señor conde de Romanones dijo que lo estaban estudiando. ¿Es que todavía no ha terminado su estudio? Y si está estudiado y aprobado ¿por qué no se lleva á la firma?

El día del Santo del Rey creímos que nuestros deseos serían satisfechos—tanto la prensa como noticias que por carta recibíamos, coincidían en lo mismo—y resultó que el señor presidente del Consejo dijo que sería firmado cuando lo fuese la paz. Y ahora nueva espera, nuevas inquietudes. Además que nosotros lo pedimos con motivo del feliz término de la guerra.

¿Es que se retarda su concesión por miedo de que los que salgamos en libertad seamos un peligro para la Sociedad, en la que hay muchos «Caballeros de fortuna» que habiendo sabido burlar las mallas del Código, no visten el traje del presidario, pero que merecen el llevarlo?

Nosotros no estamos para meternos en aventuras. Lo que ansiamos es tornar á nuestros hogares, donde nos esperan con los brazos abiertos nuestras madres, nuestras esposas y nuestros hijos.

Por estos seres inocentes, que se firme pronto ese indulto, que no se vaya demorando con sutiles pretextos... Que cese de una vez esta agonía en que tanto ellos como nosotros estamos.

¡Que no nos den lecciones de crueldad quienes darnoslas debían de piedad y de misericordia!»

**El Parlamento**

**Congreso**

**Final de la sesión de ayer.**

Terminado el incidente suscitado por las manifestaciones del Sr. Rahola, continuó éste atacando á la Liga Patriótica Española, que tenía el propósito de exacerbar la lucha entre espartaquistas y catalanistas.

Dice que la Liga tenía el propósito de expedir patentes de espartaquismo á tres duros. Hace constar que el presidente de la Liga, Sr. Bordes, fué procesado por estafa y declarado en rebeldía.

La causa radica en la relatoría de García Rubio, y ruego al Gobierno—añade—que pida antecedentes.

El presidente: Han transcurrido las horas reglamentarias.

El Sr. Rahola expone que como le queda por decir algo muy importante, prefiere quedar en el uso de la palabra para hoy.

**Orden del día.**

Se vota nominalmente, á petición de los socialistas, el capítulo 3.º de las obligaciones generales del Estado, «Deuda pública».

En votación nominal son aprobados los capítulos 3.º, 4.º y 5.º

El Sr. Nougues pide reiteradamente la palabra, hasta que la presidencia accede á concedérsela, para hacer varias observaciones al capítulo 5.º

Contesta brevemente el Sr. Alvarado, presidente de la Comisión.

El Sr. Saborit anuncia que cuando los socialistas sean Poder no se pagará la Deuda pública. (Risas).

Piden otra votación nominal. Así transcurre gran parte de la sesión, sin el menor interés, visto el propósito de obstrucción que anima á los elementos de la Izquierda.

El Sr. Cambó formula observaciones á la partida consignada para quebranto de moneda en el pago de la Deuda exterior.

Interviene el ministro de Fomento y el señor Alvarado, y se votan nominalmente varios capítulos.

Se efectúan 16 votaciones nominales, llegando á aprobarse hasta el capítulo 13, contra el que consume un turno el Sr. Cambó, relativo á la Deuda pública.

El Sr. Alba se ocupa de la comisión protectora de la industria nacional, y censura la lentitud con que se tramita el expediente de creación del Banco de Crédito Industrial.

Pide que se sacrifiquen las lamentables divergencias políticas en pro de los intereses de España.

El Sr. Prieto manifiesta que la comisión protectora de la producción nacional es un organismo burocrático que debe desaparecer. El Sr. Suárez Inclán defiende á la Comisión diciendo que para fines de mes estarán todos los expedientes resueltos.

Se aprueba el capítulo 13 y se levanta la sesión á las ocho y media.

Las sesiones de esta tarde. Esta tarde no han celebrado sesiones las Cámaras, pues lo mismo en el Senado que en el Congreso redujéronse aquéllas á la aprobación del acta, levantándose seguidamente en señal de duelo por la muerte del ministro de Hacienda.

EN LA GRAN VIA

Hundimiento de una casa.

Los escasos transeúntes que anoche á las diez circulaban por la calle de Mesonero Romanos escucharon, con natural alarma, grandes crujidos que partían de la casa números 37 y 89, deshabitada y próxima á derribarse, por las obras de la Gran Vía.

Los guardias de Seguridad que prestaban servicio en la calle impidieron en seguida que nadie circulara por delante de la casa, y pronto se vió lo acertado de esta medida, pues repentinamente la casa se hundió á plomo, levantando una gran polvareda y quedando reducida á un montón de escombros.

Al pronto se produjo una gran alarma, por creer la gente que el guarda de la finca se hallaba dentro; pero pronto se restableció la calma al saberse que el citado individuo, al oír los primeros crujidos, había huido desparovido, yendo á refugiarse á una taberna próxima al lugar del suceso.

El servicio de incendios, á las órdenes de los hermanos señores Monasterio, acudió con gran presteza; pero su presencia resultó inútil, pues hundida la casa no había nada que hacer, sino retirar los escombros, por tratarse de un edificio que iba á ser demolido en estos días para el ensanche de la Gran Vía y estaba ya desalojado.

DE PALACIO

Su Majestad la Reina Doña Victoria ha visitado el Sanatorio de Valdelatas.

Su Majestad el Rey, después de despachar con el presidente del Consejo y el ministro de la Gobernación, fué con su ayudante, el Sr. Molins, á dar el pésame á la familia del Sr. Calbetón.

Oró ante el cadáver breves momentos.

Noticias teatrales.

REAL

Mañana jueves, segunda representación de «Madame Butterfly» por los notables artistas señoritas Melis y Capuana y los Sres. Tacani, Del Pozo y Becucci.

Se anuncia para muy en breve el debut del célebre barítono Carlos Galeffi, cuya actuación es esperada con verdadero interés por el público madrileño.

Siguen activamente los ensayos de la ópera española «El Avapiés».

ESPAÑOL

Visto el éxito extraordinario de la inmortal obra del duque de Rivas «Don Alvaro ó La fuerza del sino», y teniendo en cuenta que muchas personas, por sus ocupaciones, no pueden concurrir de noche al espectáculo, la Empresa de este teatro ha dispuesto para mañana jueves, por la tarde, una única función popular y á precios populares de tan prestigiosa obra.

A las diez de la noche, y también en función popular á precios populares, se dará la famosa magia «Todo lo vence el amor ó La pata de cabra», éxito enorme de la actual temporada.

PRINCESA

Mañana jueves, sexto de abono, á las seis de la tarde, se pondrá en escena «Ramuncho».

Pasado mañana viernes, á las nueve y tres cuartos de la noche, en función popular extraordinaria á mitad de precios, tercera representación de «El gran galeoto».

El próximo sábado, por la noche, también en función popular á mitad de precios, se representará la graciosísima comedia en tres actos, original de D. Pedro Muñoz Seca, titulada «La verdad de la mentira», uno de los éxitos más grandes de su autor.

Se despachan localidades en Contaduría para estas funciones.

Nuevos caballeros del Toisón de Oro.

La «Gaceta» publica tres Reales decretos del ministerio de Estado, nombrando caballeros de la insigne Orden del Toisón de Oro á Sus Altezas Reales los Príncipes D. Raniero María Cayetano de Borbón Dos Sicilias, don Juan María Francisco de Paula de Borbón Dos Sicilias, y á D. Alberto Manso de Velasco y Chaves, conde de Superunda.

NOTAS POLITICAS

El presidente del Consejo.

El señor conde de Romanones se mostraba hoy afectadísimo por el fallecimiento del señor Calbetón, con el cual le unía una muy íntima amistad. Hoy hacía un gran elogio de las cualidades que tenía el ministro de Hacienda, y ponderaba su lealtad.

Todo cuanto se diga acerca de la persona que sustituirá en la cartera de Hacienda al Sr. Calbetón es muy prematuro. El presidente del Consejo de Ministros se ha negado á decir palabra alguna acerca de esto, de lo que no se ocupará hasta que pase el novenario de la defunción.

Se dá como seguro que el Sr. Marqués de Cortina pasará al Ministerio de Hacienda cuya cartera desempeñará interinamente.

De Gobernación.

El Sr. Gimeno, aprovechando el que hoy las Cámaras no celebran sesiones, no ha salido de su domicilio.

A éste fueron el subsecretario y algunos funcionarios del ministerio para despachar los asuntos más urgentes.

La huelga de Sevilla continúa en igual estado.

La de Valencia parece hallarse en camino de solución.

El gobernador ha redactado unas bases que han sido aprobadas por los obreros, y solamente falta la aceptación por parte de la Compañía.

La de Asturias, según manifestó á medio día el Sr. Lladó, está también en vías de solución.

Entre el director de las minas de Mieres y el Sr. Llaneza se han convenido unas bases, faltando solamente que sean aprobadas por la Dirección en Madrid.

Para este objeto, el Sr. Lladó ha conferenciado con el Sr. Gil Beceril, y aunque éste no ha contestado todavía, las impresiones son muy optimistas.

De otros asuntos, no tenía el subsecretario de Gobernación ninguna noticia.

Un banquete.

Anoche se reunieron á comer en el Ritz, con el Sr. Alba, siguiendo la costumbre que tienen establecida de reunirse una vez al mes, los individuos de las minorías parlamentarias de la izquierda liberal.

Notas de Guerra

Reserva.

Pasa á la reserva con el empleo inmediato el comandante de la Guardia civil D. Mariano Garduño.

Matrimonio.

Se concede real licencia para contraer matrimonio al veterinario segundo D. Arsenio Juanelo.

Profesorado.

Destínase á la Academia de Infantería al comandante D. Buenaventura Hernández, y se convoca concurso para proveer una plaza de capitán profesor en la Academia de Artillería.

Destinos.

Destínase al tercer regimiento de Infantería de Marina al teniente de Infantería D. Amadeo Fernández y al Expedicionario en Larache al alférez (E. R.) D. Cipriano Arévalo.

Situaciones.

Quedan disponibles el comandante de Caballería D. Eduardo Guevo y el capitán de Infantería D. Enrique Cotarelo.

Pasan á reemplazo el capitán de Infantería D. Angel García y el de Caballería D. Manuel de Oruña.

FIRMA DEL REY

Decretos de Guerra

Se nombra capitán general de la tercera región al teniente general D. Carlos Palanca y Cañas, actual capitán general de Canarias. Idem capitán general de Canarias al teniente general D. Francisco Rodríguez y Sánchez Espinosa, actual consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Idem consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina al teniente general D. Fernando Carbó y Díaz.

Concediendo el empleo de general de brigada en situación de primera reserva al coronel de Caballería D. Juan Ferrer Añena.

Idem el empleo de mayor general de Alabarderos, en situación de primera reserva, al coronel capitán de dicho Real Cuerpo don Federico Balcato y Quirós.

Idem el empleo de general de brigada en situación de segunda reserva con carácter ho-

norífico, al coronel de Ingenieros retirado D. Antonio Gómez de Tejada y Gruells.

Se concede la gran cruz de San Hermenegildo á los generales de brigada D. Joaquín Canal, D. Francisco Méndez de San Julián, marqués de Cabra, D. José Martínez Ureta, D. Joaquín Aguirre y D. Emilio Castelj; á los generales de brigada en situación de primera reserva D. Antonio Díez de Rivera, marqués de Casa Blanca.

D. Carlos de las Heras, D. Manuel Gómez Cornejo, D. Eduardo González de Escandón, D. Miguel Valdés, D. César Carrasco, don Enrique de Laó, D. Antonio Navarro, D. Cándido Gómez Oria y D. Isidro Alonso de Medina; al intendente de división en situación de primera reserva D. Juan Gazapo; al contraalmirante de la Armada D. Francisco Benavente; al intendente de Ejército D. Angel Altola-guirre y al inspector médico de la Armada D. José Uller.

Destinando al coronel de Caballería don Federico de Souza Regollos á mandar el regimiento Lanceros de Farnesio y á los tenientes coroneles D. José Marco Cordero, á mandar en comisión el segundo Depósito de caballos sementales y á D. Félix Oseha Arrieta el grupo de Escuadrones de Canarias, de nueva creación.

Concediendo la libertad provisional al corrigiendo en la Penitenciaría militar de Mahón Adolfo Gallizo Orus, carabínero que fué de la Comandancia de Huesca.

UNA BODA

Esta mañana ha tenido lugar en la capilla reservada de la iglesia parroquial de San Martín, la de la gentil y bellísima señorita María de la Concepción Grifol Gutiérrez, con D. Isidoro Medina Martínez, apadrinados por la tía de la novia doña Rafaela Ortiz-Monasterio de Grifol y el hermano del novio don Alfonso Medina.

La ceremonia se ha verificado en la mayor intimidad por los recientes y rigurosos lutos de los contrayentes, que se proponen pasar una temporada en sus posesiones de la provincia de Murcia.

Hacemos votos por la felicidad de los nuevos esposos y enviamos nuestra cordial enhorabuena á sus distinguidas familias.

Teatro del Centro.

Compañía de Francisco Morano.—Mañana jueves á las seis, primera representación en la función de la tarde, de la comedia castellana de éxito extraordinario, de José Tellea-che y Antonio Navarro «Viejas leyes»; por la noche, á las diez y cuarto, reposición de la preciosa comedia en tres actos de D. Emilio Mario (hijo) «El director general», con el siguiente reparto:

Doña Araceli, Elena Rodríguez; Elena, Amparo F. Villegas; Carolina, Raquel Martínez; Manuela, Pura F. Villegas; Don Pedro José de Arimatea, Francisco Morano; Don Perfecto Galán, Manuel Vigo; Federico Arias, Juan Aguado; Huete, Victor Pastor; Amadeo López, Gonzalo Llorens; Bonifacio Redondo, Nicolás Perchico; Juan Montes, Manuel Martín Vara; Pedro Llanos, Marcial Morano; Cas-tro, Fernando Corredón (hijo); Anselmo, Ernesto Alvarez.

DIARIO DE LA MARINA

REDACCION Y ADMINISTRACION

PELIGROS 3.

La Bolsa

Table with columns: COTIZACION OFICIAL, DIA 4, DIA 5. Rows: Fin corriente, Fin próximo.

Table with columns: Serie F de 50.000 ptas. nominales, E de 25.000, D de 12.500, C de 5.000, B de 2.500, A de 500, G y H de 100 y 200. Rows: Al contado, En diferentes series.

Table with columns: Serie E de 25.000 ptas. nominales, D de 12.500, C de 5.000, B de 2.500, A de 500. Rows: 4 por 100 amortizable, En diferentes series.

Table with columns: Serie F de 50.000 ptas. nominales, E de 25.000, D de 12.500, C de 5.000, B de 2.500, A de 500. Rows: 5 por 100 amortizable, En diferentes series.

Table with columns: Cédulas hipotecarias al 4 por 100, Idem del Banco de España, Idem del Río de la Plata, Idem de la Comp. A. de Tabacos, Azucareras preferentes, Idem ordinarias, Idem obligaciones. Rows: Bancos y Sociedades.

Table with columns: Paris, á la vista, Londres, á la vista. Rows: Cambios sobre el Extranjero.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA

REAL.—A las nueve y cuarto, Madame Butterfly.

ESPAÑOL.—A las diez, popular á precios populares, Todo lo vence el amor ó La pata de Cabra.

A las seis. Popular á precios populares Don Alvaro ó La fuerza del sino.

CENTRO.—Compañía de Francisco Morano.—A las diez y cuarto, El Director general (reposición).

A las seis, Viejas leyes.

PRINCESA.—Compañía Guerrero-Mendoza.—A las seis (sexta función correspondiente al abono del jueves blanco), Ramuncho.

APOLO.—A las seis y cuarto, (14.º venum de moda) Trianerias.

A las diez y media, Trianerias.

ESLAVA.—A las diez y media, Julieta y Francisca.

A las seis, Sol de la aldea.

COMICO.—A las diez y cuarto, Los zánganos (tres actos).

A las seis y cuarto, Los zánganos (3 actos)

INFANTA ISABEL.—A las seis (especial), Zaragatas y Un drama de Calderón.

A las diez y cuarto (doble), Zaragatas y Un drama de Calderón.

NOVEDADES.—A las seis, El santo de la Isidra.

A las siete, El agua del Manzanarés.

A las nueve y cuarto, El Ogro.

A las diez y cuarto, Los hombres de bien.

A las once y tres cuartos, El cotarro nacional.

Escopeta HOLLAND, C. 16. VEGUILLAS Clavel, 13.

Gr... surtido en toda clase de aparato fotograficos.—VEGUILLAS. Clavel 13.

Imprenta ARTES GRAFICAS Guzmán el Bueno, 18 y Meléndez Valdés, 29

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga, y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; em-preniendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA, MEJICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-Yok.

LINEA DE CUBA-MEJICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón, y de Co-ruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz, y de Habana para Coruña Gijón y Santander.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana, Salidas de Colón para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) ara Río Janeiro, Mon-

tevideo y Buenos Aires; empuendiendo el viaje de regreso, desde Buenos Aires para Montevideo, Santander y Bilba

Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santos, Río Janeiro Además de los indicados servicios, la Compañía Tras atlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo á New-York, puertos cantábricos á New York y la Línea de Barcelona á Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más fo vorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojami to muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafia sni hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para to dos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares Las fechas de salida se anunciarán con la debida o po unidad.

VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S.W.—Constructores de buques le todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., ametralladoras y municiones— Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval construction and Armaments Co. Ltd. at Assrow in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje do Scheffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España) fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de id y ametralladoras de North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal

y Eynsford.—Buques de guerra construídos en los Astillero di-Furness; «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el gobierno peruano «Burik», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 1.950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasá», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Libertad», buque de combate de primera clase, de 11.800 toneladas y 12.500 caballos para el gobierno chileno (comprado por el gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sentinel» y «Ski nuscher» crucero tipo

de «Scout» clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance» buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.500 caballos «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos, «Porwer ful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite» crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construídos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japón», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además desde el año 1873 hasta la fecha, se han construído 70 buques de distintas clases.

# HIJOS DE J. BARRERAS

INGENIEROS -- VIGO

Constructores de buques. — Proveedores de la Marina de Guerra de España de los Ministerios de Guerra, de Hacienda de Fomento y de Estado. — Especialistas en vapores y lanchas para la pesca.

Más de 400 vapores procedentes de esta casa contruidos para España, Portugal, Francia y Africa.  
 Astilleros.--Talleres mecánicos de construcción.--Máquinas y calderas para la Marina.--  
 Fábrica de fundición.-Calderería.-Talleres de reparaciones de buques.  
 SE ENVIAN PRESUPUESTOS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES AL SOLICITARIOS

## LLOYD DE ESPAÑA

Sociedad anónima de seguros marítimos, de transportes y de valores

Capital social: 1.000.000 ptas.



Domicilio social: Prim, 5, Madrid

Director-Gerente:

D. Alberto Marsden

Esta Sociedad establece CUENTAS EN PARTICIPACION con todas las personas y entidades que lo soliciten, y en la cuantía que cada una fije de antemano. Con este nuevo sistema de operar ofrece, entre otras muchas ventajas, las siguientes:

### A LOS ASEGURADOS

FACILIDAD PARA CONTRATAR los negocios de seguro marítimo y de transporte en general, por importante que sea la cantidad de la operación.

SEGURIDAD Y RAPIDEZ en las liquidaciones de siniestros y averías.

### A LOS SUSCRIPTORES

PARTICIPACION DIRECTA en cada negocio aceptado por la Sociedad y EN LA PROPORCION QUE FIJE EL INTERESADO. — LIQUIDACION MENSUAL DE LOS BENEFICIOS que correspondan á cada participe por los negocios realizados.

Facultad para inspeccionar en todo momento la Administración de la Sociedad

Todo SIN DESEMBOLSO DE CAPITAL ALGUNO, y con e máximo de garantía y seguridad que permiten estas operaciones. Pídanse solicitudes y detalles en las Oficinas: Prim, 5, Madrid.

## VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS

# Pinillos, Izquierdo y C.<sup>a</sup>, de Cádiz.

### SERVICIO AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA por los nuevos y rápidos vapores

INFANTA ISABEL . . . . .	de 10.000 toneladas (dos hélices).
BARCELONA . . . . .	de 7.500 id.
CACIZ . . . . .	de 7.500 id.
VALBANERA . . . . .	de 7.500 id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos á Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos á la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días.

Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lespes, Tetuán, 14.

PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. D. Ramón Bosch y Alsina.—En Valencia, Sres. Requena é Hijos.—En Málaga Sra. Viuda de P. López Ortiz.—En Cádiz, Gerente de la Compañía San Agustín.

### SERVICIO QUINCENAL

fijo á Las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana, escalas secundarias del litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.

Este servicio lo practican los vapores correos

MIGUEL M. PINILLOS . . . . .	de 4.500 toneladas.
CONDE WIFREDO . . . . .	de 5.000 id.
MARTIN SAENZ . . . . .	de 5.500 id.
PIO IX . . . . .	de 6.000 id.
CATALINA . . . . .	de 8.000 id.
BALMES . . . . .	de 6.500 id.

# EL ATLAS

Compañía Anónima Española de Seguros marítimos, de transportes y de valores



Domicilio social: Prim, 5, Madrid,

Director-Gerente: D. Alberto Marsden.

Esta Compañía tiene constituido en la Caja general de Depósitos, para garantía de sus asegurados en España, en valores del Estado español, EL DEPÓSITO MÁXIMO QUE AUTORIZA LA LEY.

Delegados y Agentes en todas

las poblaciones importantes.

## ANSALDO-SAN GIORGIO

SOCIEDAD ANONIMA CAPITAL: LIRAS 22.000.000

Domicilio social: TORINO, Vía Cuneo 20

Astilleros en SPEZIA (Muggiano)

Talleres mecánicos y fundición: TORINO, Vía Cuneo 20

ESPECIALIDAD EN LA CONSTRUCCION DE

Torpederos Sumergibles y Motores marinos de combustión

como los que surte á las Armadas

BRASILENA, BRITANICA, DANESA, ESPANOLA, ITALIANA, NORTE AMERICANA, PORTUGUESA, RUSA Y SUECA

Construcción de Buques de Guerra y Mercantes

Alistamiento y reparación de Buques

Motores de combustión tipo Marino para Buques de Guerra y Mercantes

DIRECCIONES

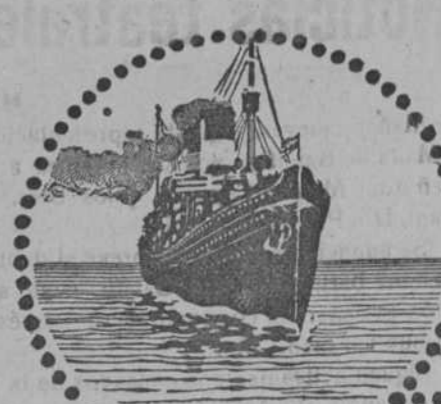
ASTILLEROS

Correspondencia: Spezia (Italia)  
 Telegramas: Ansaldo-Perusola  
 Teléfono: 228-275-Spezia

TALLERES MECANICOS Y FUNDICION:

Telegramas: Mecanurgos-Torino  
 Teléfono: 240 2498 6501-Torino

Códigos: A B C (5th. Edic.) Liebers-Western Union.



VIAJES  
 ITINERARIOS COMBINADOS  
 con  
 Norte, Centro  
 y  
 Sur América

## NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

(Società riunite Florio, Rubattino e Lloyd Italiano)

“LA VELOCE”

Barcelona: Sres. Parés y C.<sup>a</sup> Rambla de Sta. Mónica, 18  
 Madrid: Don Pedro Ramognino, Alcalá, número 47.

## IBARRA Y COMPAÑIA

SEVILLA

### VAPORES DE LA COMPAÑIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao 1.558; Cabo Trajosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartel, 1.249; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo Peñas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortegá, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya 831; Ibaizábal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.

Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España: Bilbao para Marsella y puertos intermedios todos los jueves. Bilbao para Barcelona con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia, todos los domingos. Salidas semanales de pasajes para Valencia, con escalas intermedias. Salida de Gijón para Sevilla cada diez días.

Para más informes: Oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

## ZABALA Y ARANA

MALAGA

Depósito de carbones para consumo de buques, Carbones, Consignaciones, etc.

Dirección telegráfica: ARABALA

## Manufactura Mecánica Eibarres

Escopetas finas de  
 Caza y Tiro pichón

Victor Sarasqueta

Eibar (Guipúzcoa) PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Premio de Honor en la Exposición de Buenos Aires



La mejor máquina de escribir YOST Casa Central: Barquillo, 11.

DISPONIBLE

## D ORIGA Y CASUSO

CONSIGNATARIOS DE BUQUES

SANTANDER

Agentes de la Compañía Transmediterránea de Barcelona.—Delegados de la Compañía general de Carbones, S. A. de Barcelona.—Agentes de la firma Harris & Dixon, Ltd., de Londres.

NAVIEROS Y CONSIGNATARIOS  
 COMPRA VENTA DE MINERALES Y DE CARBONES

Dirección: Calle de Correos, núm. 74 Teléfono, núm. 685

SANTANDER